

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.) 183-78

SALTA, 12 de Mayo de 1978.-

Expte. Nº 440/78

VISTO:

La resolución nº 152-78 mediante la cual se acepta la renuncia al C.P.N. Gustavo Enrique Wierna a los cargos de Secretario Académico y Profesor Titu lar con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas. Jurídicas y / Sociales; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las tareas. // tanto jerárquicas como docentes que el mismo realizaba, por cuanto su renun cia fue aceptada para acogerse a los beneficios de la jubilación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Designar Secretario Académico de esta Universidad al C.P.N. Gus tavo Enrique Wierna, L.E. nro. 7.210.781, con dedicación exclusiva y a partir del 1º de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2° .- Dejar establecido que el Cont. Wierna continuará desempeñando / sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y So ciales de esta Casa, como extensión de sus funciones de Secretario Académico, reasumiendo en forma rentada las mismas una vez finalizadas las de carácter / directivo.

ARTICULO 3° .- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

RECTORAGE SECRETARIA PRIMA

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO

O ROBERTO IBARRA

RECTOR